



Colegio Alcázar de Las Condes

PROTOCOLO CLASES VIRTUALES (ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN) CUERPO DOCENTE

Bajo la nueva modalidad en que se imparten clases y adaptándonos como unidad educativa transversal al desafío de proporcionar un aprendizaje significativo para nuestros estudiantes, es necesario establecer normas y adecuaciones al proceso en el que es **imperante la participación y colaboración activa de todos los miembros de nuestra comunidad educativa**, para así consolidar nuestras clases virtuales bajo el respeto y conductas que apunten a un comportamiento adecuado en una instancia educativa.

Para mantener una convivencia escolar sana, inclusiva y de respeto, es que estas sesiones tendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases.

Es importante tener claro que se conoce como aula virtual a un **entorno digital** que posibilita el desarrollo de un proceso de **aprendizaje**. De esta manera, las tecnologías de la información y la comunicación permiten que el estudiante acceda al material de estudio y, a su vez, interactúe con el profesor y con otros estudiantes. Desde esta definición, existe un principio que debemos resguardar y es que la interacción en una clase virtual, **corresponde sólo al docente y a sus alumnos**. Por este motivo, se solicita, por resguardo a todos los estudiantes, que cualquier otro adulto que se encuentre fuera de esta interacción, respete este espacio educativo y se abstenga de participar del mismo. Cualquier interrupción y/o participación de una persona ajena a esta relación educativa (aula), provocará la suspensión inmediata de la actividad.

A diferencia de las aulas tradicionales, donde el profesor está presente físicamente y ejerce un mayor control sobre las **acciones** del alumno, en el aula virtual es el propio estudiante quien debe manifestar responsabilidad, autocontrol y disposición para lograr sus aprendizajes; para esto, está llamado a organizar su lugar, tiempo y estrategias de estudios. Además, debe cuidar las actitudes que realiza para promover una sana convivencia entre sus pares y participantes de las clases virtuales.

Bajo este contexto y con la finalidad de que las clases virtuales se alberguen en los principios de respeto, seguridad y en el marco de una convivencia escolar sana, es que incorporamos la siguiente normativa a nuestro Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar en el cuerpo docente de nuestro colegio:



Colegio Alcázar de Las Condes

Como comunidad educativa, sabemos el rol primordial y ejemplificador que tienen los profesores y profesoras en los comportamientos y actitudes de nuestros estudiantes. Es por esto que los docentes deberán cumplir con las mismas exigencias de formalidad solicitadas para los alumnos, con el objetivo de dar el ejemplo para un correcto funcionamiento y un normal desenvolvimiento de las clases en esta modalidad. Para esto, los docentes deberán:

1. Conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por nuestra unidad educativa.
2. Estar en todo momento con sus pantallas encendidas de forma que su imagen sea visible para el alumno, con luz adecuada para ver el rostro.
3. La imagen de cada docente deberá estar identificada en su usuario con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sean las exigidas. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
4. Usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal. Se prohíbe el uso de indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
5. Es responsabilidad del docente seguir el procedimiento establecido para el ingreso de los alumnos al aula virtual:

Profesores preparan el ingreso:

- Se utilizan las herramientas del ícono seguridad de Zoom:
- Silenciar micrófonos.
- Bloquear chats.
- Bloquear compartir pantalla.

Procedimiento:

- a. Los alumnos ingresan a la sala de espera habilitada.
- b. Se coteja el nombre e imagen del alumno con lista del curso.
- c. Al momento en que el alumno ingrese a la sala virtual, se solicita el nombre completo, imagen y un saludo inicial.
- d. El tiempo de ingreso al aula virtual es de 10 minutos. Al término de este tiempo, el profesor bloquea la reunión.
- f. Habilitar las herramientas de Zoom solamente en aquellas instancias que usted lo requiera (participación, preguntas, etc.).



Colegio Alcázar de Las Condes

- g. Si ingresa a su “sala de espera” un desconocido, siga los siguientes pasos:
- ✓ Mantenga la tranquilidad, ya que el desconocido no podrá ingresar a su clase.
 - ✓ En caso que un desconocido logre ingresar a su sala virtual, explique rápidamente la situación a los alumnos.
 - ✓ Finalice en forma rápida su clase.
 - ✓ Reporte la situación a la inspectora o inspector general del ciclo correspondiente.
6. Deberán registrar la lista al comienzo de toda clase, utilizando la sala de espera de la plataforma Zoom.
7. En caso de que un alumno presente alguna conducta que sea disruptiva, el docente deberá:
- a) En primera instancia realizar un llamado de atención.
 - b) Retirar al alumno algunos minutos a la sala de espera como medida formativa.
 - c) Retirar al alumno de la clase en caso de continuar la conducta que atenta contra la buena convivencia del grupo.
8. Velar por el cumplimiento de las formalidades a los propios alumnos y guiar el desarrollo normal de la clase.

